



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101A00000116  
ANC2101A00000116-0001

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20DOM10747A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-65 de ANCE, y con base en el informe(s) de pruebas número 2020LAB-ANCE14518-3 emitido por el laboratorio de ensayos **LABORATORIO DE PRUEBAS DE ANCE**; otorga y autoriza el uso del presente Certificado de Conformidad de Producto, a

Titular:**COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.**

RFC: **CVA9904266T9**

Nombre genérico:	<b>SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</b>
Tipo(s):	<b>NINGUNO</b>
Subtipo(s):	<b>NINGUNO</b>
Marca:	<b>APC By Schneider Electric</b>
Categoría:	<b>NUEVO</b>
Esquema:	<b>Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.</b>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<b>COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.</b>
Domicilio fiscal:	<b>MARIANO OTERO No. 2489 INT. S/N, COL. JARDINES DE LA VICTORIA, MUN. GUADALAJARA , C.P. 44900, JALISCO</b>
Bodega(s):	<b>AV. MARIANO OTERO No. 2489 INT. S/N, COL. JARDINES DE LA VICTORIA MUN. GUADALAJARA , C.P. 44900, JALISCO</b>
País(es) de origen:	<b>BRASIL, CANADA, CHINA, COMUNIDAD EUROPEA, INDIA, MALASIA, FILIPINAS, SINGAPUR, TAILANDIA, TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>
País(es) de procedencia:	<b>BRASIL, CANADA, CHINA, COMUNIDAD EUROPEA, INDIA, MALASIA, FILIPINAS, SINGAPUR, TAILANDIA, TAIWAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>
Fracción(es) arancelaria(s):	<b>Fracción 1 : 85044010; ANC2101A00000116 Fracción 2 : 8504401600; ANC2101A00000116-0001</b>
Modelo(s):	<b>BR700G</b>
Especificaciones:	<b>Entrada: 120 V ~ 12 A 50/60 Hz Salida: 120 V ~ 5.8 A 50/60 Hz Potencia de salida: 700 VA 420 W</b>



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101A00000116  
ANC2101A00000116-0001

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-163-NYCE-2016)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de septiembre de 2019, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 8 de enero de 2021, con vigencia hasta el día 16 de diciembre de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado y su autorización de uso está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx).

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:JJMP

Supervisó:JBL





# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101A00000116

ANC2101A00000116-0001

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE “Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial”, los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



## CLAUSULAS:

1. Solo para el esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega: Se autoriza el uso de la marca ANCE la cual debe ostentarse de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidas por ANCE mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble, previa firma del contrato del uso de la marca ANCE.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
  - Se incumpla con la NOM-001-SCFI-2018 o el esquema de certificación bajo el cual fue emitido el certificado de conformidad.
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
  - Se incurra en mal uso o falsificación del certificado o de la marca ANCE.
  - No atender las visitas de seguimiento que esta Asociación programe durante la vigencia del presente certificado.
  - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Con la emisión de este documento esta Asociación autoriza el uso del presente certificado de conformidad de producto al titular del certificado para los fines que considere convenientes.



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101A00000116

ANC2101A00000116-0001

Página 4 de 4



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

## Sello Digital

20DOM10747A00R00|122895|80096|08/01/2021 02:04:34 p.

m.|art2l01IMcbZX-|m|-qgjH0B-|s|-o-|s|-ASTkFT0-|m|-ENom1doFn-|m|-r0gzJuYe6NYSfGDkEnCnVAcEnT32QVGmrHhyB6O19S  
KrkVN52OMj-|s|-ZcYPpNnjCKQ4jL3BG4AZV85rVEZYcTvBwBtEwO1sQ3KFB484a4vyWMJKO-|s|-40iuNymH1DHJQclzE5x7S50  
3vwWX30eCt7SPpLr1NwLJhprKE-|d|-pmO3E8Xa7sBEeri8mS1aqFXZ2RhQSW-|s|-YYVbxxyShbzMCmdy0aCck5a5gsJYyTPc-|s  
|-zjgnTfHuY41HmmilrWK9hwTjd8EcGaPMJwliV0q14Q-|m|-wqU1IVUyuJ8LkI0Lr8iFvGX7WbA5yMi3qnjbv3VaODTBw1o4F5zoq  
9DBWUUWZMMS9YbN5QGjY0e0-|s|-bpVdklulj-|m|-RcwquZg-|d|-Bn-|s|-H25v7WbbgetuU2odbjLQAF3Me4WFcnfKqbpOMZqM  
wKdqL3GAdOyJz2KS8ghA4HuR6URnHxxBeOWqN25e9JXaoSY8rgQPakhlE7-|s|-hwplSqMMskKS6lhXVVbQeQcBfDI9x5bKIIJ  
giGEiLRDCs2Q2-|s|-d9cWUiJEXXAGluGabxa5X39LM75nkqZbyvBh4ZqKBaYT5ZLhQ-|d|-kZv030i3ifQl2NTfeXB0CGxt2CnsIq  
SYWdQag2bn2U2hD70ahq6Q1eK1WP5-|m|-HDlgb6jxC9wQ3ajM6J4ljG4vTftyWfg3Ep09JB-|s|-7eAu5ITUjdYPdIM6OGBwodj  
uUu2zztYEyDaObCeucr9gv1bGQqRmgCfxd922-|s|-eF0x2rqdd-|m|-cnd1D7sHzEW4-|s|-  
-|s|-zwBorbOT4z7Hk-|d|-M2hmLgM4wy8qwemiLc-|m|-2AiswAHaB8-|s|-nj9-|m|-drNT9UYosKGs9Ks-|s|-J6dRp1rho3qS7Y8h3z  
wApxky9A1ZOVMZHthgBLf08l-|m|-QgjYzoVMkJECTzah6jBL-|m|-5qD97dT8C0eL9SYK1P-|m|-3JGqqN85eHSkdNwKm1E5jqa  
GpySj0DiEcawYKft2o60tl0DKbZr97zY1nV9laQlATnD-|rqm|-

